

ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS EN FIRME RECIBIDAS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMO PARTE DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO POR \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 PENULTIMO PARRAFO Y 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, VIGENTE A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DE 2016 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018; ADEMÁS DE LO MANDATADO EN EL INCISO K) NUMERAL 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, PUBLICADOS CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016 EN EL DOF.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN PALACIO DE GOBIERNO, SE LLEVO A CABO LA APERTURA DE LAS OFERTAS EN FIRME RECIBIDAS EN SOBRES CERRADOS DE LAS POSIBLES INSTITUCIONES ACREDITANTES, CUYAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS SE CONSIGNAN EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE SE ADJUNTA, ESTANDO PRESENTES EL MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LA L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ, SECRETARIA DE LA SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA; EL MTRO. JOSÉ ALFREDO SALAZAR GÓMEZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS; LA L.C.P. ERIKA PATRICIA FLORES HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.

SE HACE CONSTAR: QUE BANAMEX, S.A., BANCO BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., Y BANCO HSBC, S.A., EMITIERON SU RESPECTIVO COMUNICADO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE EN ESTA OCASIÓN NO PARTICIPAN CON OFERTA ALGUNA; SE RECIBIERÓN DOS PROPUESTAS EN FIRME DEL BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y BANCO SANTANDER, S.A., POR \$200'000,000.00 Y \$100'000,000.00 RESPECTIVAMENTE; Y QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS MISMAS Y EN BASE A LAS NECESIDADES DE CONTAR CON

FLUJO DE EFECTIVO, CUMPLEN CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, POR LO QUE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO ES FACTIBLE DE CUMPLIR CON LAS CANTIDADES OFERTADAS. CONSIDERANDO ADQUIRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO DE BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y EL COMPLEMENTO TOMARLO DE LA PROPUESTA HECHA POR BANCO SANTANDER, S.A.; DE AHI QUE SE SOLICITA AL BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y BANCO SANTANDER, S.A., LA FORMALIZACION DEL CREDITO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS FINANCIEROS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA
JIMÉNEZ
SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA
GOBERNANZA



MTRO. JOSÉ ALFREDO SALAZAR GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS



L.C.P. ERIKA PATRICIA FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
FEDERALES

ÉSTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS EN FIRME RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMO PARTE DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO POR 200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1962/2022

Tepic, Nayarit; a 17 de noviembre de 2022

**DR. ANTONIO CABRERA SOLARES
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.**

Hago referencia al Proceso competitivo que fue celebrado el 23 de septiembre de 2022, para la contratación de un financiamiento a corto plazo hasta por \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros (el "proceso competitivo), el cual fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios; 25, fracción VI primer párrafo, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento), los numerales 9 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sobre el particular, me permito emitir las siguientes aclaraciones:

Con fecha 14 de septiembre de 2022, fueron emitidas las invitaciones al proceso competitivo, las cuales fueron enviadas a las siguientes instituciones financieras:

- a) Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander.
- b) Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
- c) Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.
- d) HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- e) BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.





Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1962/2022

f) Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Dentro de las referidas invitaciones fue solicitado a las instituciones financieras presentaran una propuesta irrevocable y en firme de un crédito a corto plazo por un monto de hasta \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros.

En atención a lo anterior, el día 23 de septiembre de 2022, fueron llevados a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en firme recibidas en sobre cerrado y el Acta de Fallo, en los cuales se acento entre otras cosas, que “como parte del proceso competitivo para llevar a cabo la contratación de un financiamiento a corto plazo por \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.), mas accesorios financieros” en el cual fueron recibidas dos propuestas en firme de las instituciones financieras Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander por los montos de \$200,000,000.00 y \$100,000,000.00, en cuyo contenido dentro de Monto no fueron contemplados dichos accesorios; ofertas que cumplieron con las mejores condiciones de mercado y por consiguiente resultaron ganadoras.

En este sentido, si bien es cierto que, dentro de las invitaciones al proceso competitivo, en el Acto de Apertura de las ofertas y en el Acta de Fallo se hace mención a los mencionados “accesorios financieros”, también lo es, que dentro de las propuestas presentadas por las instituciones financieras antes mencionadas, los mismos no fueron incluidos dentro del monto ofertado.

Ahora bien, cabe señalar que el Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 23 de septiembre de 2022, por un monto de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con la Institución Financiera Bansi, establece en la Cláusula Primera que el destino del financiamiento es cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; razón por la cual, se da cabal cumplimiento al destino establecido en el artículo 31 la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios.





Hoja 3 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1962/2022

Finalmente, respecto al "Acta de Fallo", cabe señalar que en su contenido y respecto al monto de las ofertas ganadoras se mencionó lo siguiente: "CONSIDERANDO ADQUIRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO DE BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y EL COMPLEMENTO TOMARLO DE LA PROPUESTA HECHA POR BANCO SANTANDER, S.A.", redacción que por omisión no estableció el monto adjudicado a cada una de las Institución financieras, por lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad que el monto adjudicado a Santander fue de \$100,000,000.00\$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y a Bansi de \$100'000,000.00' (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterando mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUÍZ



C.c.p. Lic. Yolanda Hortencia Pérez Orta, Subsecretaria de Ingresos.

YHPO /EPFH/FCJ

